



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 0 0 2 3 9 4

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO-CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO FELIPE OSORIO, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 21 NOV 2024

VISTO: La Nota presentada el 12/04/22, (Expediente N° 11261-22 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 1465 del 20/08/24, 1512 del 23/08/24, 1939 del 26/09/24, 716 del 19/04/23, y 1738 del 12/09/23; el Dictamen Social DGSO N° 459/24 del 18/10/24; el Memorando MDEPP 2588-2024 del 23/09/24; el Decreto N° 2680 del 10/10/24; el Memorando MDPPP 313-2024 del 31/10/24; el Memorándum FONAVIS/DCRI/182/2024 del 21/11/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/296/2024 del 21/11/24; el Memorando DDAF 1313-2024 del 21/11/24; el Dictamen DIDI N° 976/2024 del 21/11/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota del 12 de abril de 2022, el Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín - NOESIS, Servicio de Asistencia Técnica (SAT), presenta el Proyecto Asociación Pro-Construcción de Vivienda del Asentamiento Felipe Osorio, del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, y solicita su Evaluación Técnica.

Que, por Resolución N° 1465 del 20 de agosto de 2024, rectificada parcialmente por la Resolución N° 1512 del 23 de agosto de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 02/2024 – Plurianual, del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, dirigida a familias en estado de vulnerabilidad, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...*". Ampliada por Resolución N° 1939 del 26 de setiembre de 2024.

Que, por Resolución N° 716 del 19 de abril de 2023, se establece: "...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) del Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín, con RUC N° 3522090-2 que opera en plaza con la denominación de "NOESIS", con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*".

Que, por Resolución N° 1738 del 12 de setiembre de 2023, se establece: "... Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE del señor Jorge Alberto Melgarejo López, con RUC N° 677275-7, que opera en plaza con la denominación JML CONSTRUCTORA, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta ciento ochenta y un (181) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras...*".

Que, a través del Dictamen Social DGSO N° 459/24 del 18 de octubre de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	79
TOTAL	79

Que, por Memorando MDEPP 2588-2024 del 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa: "...se cuenta con una solicitud de Ampliación Presupuestaria, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas s/SIME 70.189-24 de fecha 14/08/2024...en la línea Presupuestaria, Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13...".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 002394

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO-CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO FELIPE OSORIO, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 21 NOV 2024

-2-

El Decreto N° 2680 del 10 de octubre de 2024, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ORGANISMO FINANCIADOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LAS CITADAS SECRETARÍAS DE ESTADO".

Que, por Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024, el Departamento de Planificación Presupuestaria de la Dirección de Planificación y Presupuesto, manifiesta: "...cumplimos en informar la Aprobación de la Transferencia de créditos presupuestarios con cambio de Organismo Financiador, de la Clase de Programa 2 – Programas Sustantivos, Programa 1 – Soluciones Habitacionales Adecuadas, Actividad 4 – Subsidio Habitacional, Objeto del Gasto – 877 Transferencia al Fondo Nacional de la Vivienda Social, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador – 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Dpto. 99 – Alcance Nacional, por el monto de...Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos guaraníes (Gs. 187.592.252.882), del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), conforme Resolución M.E.F. N° 461...".

Que, por Memorandum FONAVIS/DCRI/182/2024 del 21 de noviembre de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...En resumen, se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Asociación Pro-Construcción de Vivienda del Asentamiento Felipe Osorio, para el inicio de obras...".

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/296/2024 del 21 de noviembre de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Asociación Pro-Construcción de Vivienda del Asentamiento Felipe Osorio, detallándose cuanto sigue: consta de 79 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Fernando Javier Díaz Mallorquín – "NOESIS", cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, Finca N°: 33; 34, Padrón N°: 87; 86, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 8.438.318.798 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 444.122.042, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 8.882.440.840.

Que, por Memorando DDAF 1313-2024 del 21 de noviembre de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 8.438.318.798, que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-401-99, conforme se detalla en el Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024.

Que, por Dictamen DIDI N° 976/2024 del 21 de noviembre de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de setenta y nueve (79) beneficiarios del Proyecto Asociación Pro-Construcción de Vivienda del Asentamiento Felipe Osorio, del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, y expresa en su parte conclusiva: "...INDICAR, que previo al pago efectivo del primer desembolso, se deberá requerir al SAT NOESIS de Fernando Javier Díaz Mallorquín, la presentación del informe de condición de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 002394

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO-CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO FELIPE OSORIO, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 21 NOV 2024

-3-

dominio del inmueble asiento del proyecto individualizado como Finca N° 33, libre de medida judicial, y la presentación de las fotocopias autenticadas de las resoluciones de aprobación de la construcción y certificación de la nómina de beneficiarios dictada por el INDERT...".

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: *"El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios..."*.

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de setenta y nueve (79) beneficiarios de la Asociación Pro-Construcción de Vivienda del Asentamiento Felipe Osorio, Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, SAT Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín – "NOESIS", Constructora Sr. Jorge Alberto Melgarejo López - JML CONSTRUCTORA, correspondiente al Llamado Nacional N° 02/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 401, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2025 Gs. (*)	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2025 Gs. (*)
8.438.318.798	422.016.420	3.797.142.979	422.016.420	3.797.142.979

(*) Desembolsos sujetos a aprobación del PGN 2025.

- Art. 4°) DISPONER** que previo al pago efectivo del primer desembolso, se deberá requerir al SAT Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín – "NOESIS", la presentación del informe de condición de dominio del inmueble asiento del proyecto individualizado como Finca N° 33, libre de medida judicial, y la presentación de las fotocopias autenticadas de las resoluciones de aprobación de la construcción y certificación de la nómina de beneficiarios dictada por el INDERT.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 0 0 2 3 9 4

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO-CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO FELIPE OSORIO, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 21 NOV 2024

-4-

- Art. 5°) DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 6°) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 7°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 002394 del 21 NOV 2024

Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: Asociación Pro-Construcción de Vivienda del Asentamiento Felipe Osorio.

Distrito: Santa Rosa del Aguaray. Departamento: San Pedro.

SAT: Fernando Javier Díaz Mallorquín - NOESIS.

Constructora: Sr. Jorge Alberto Melgarejo López - JML CONSTRUCTORA.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	ORTEGA MARTINEZ, LUCILA	6.927.612			4
2	VALDEZ VERON, EDGAR DANIEL	7.351.069			4
3	NAMANDU PAREDES, MARTA ROSA	6.230.454			4
4	DAVALOS PERALTA, BLAS ANTONIO	6.079.532			4
5	FIGUEREDO MENDOZA, ISIDRO	6.618.335	CORONEL GODOY, NILSA BEATRIZ	5.465.707	4
6	SAMUDIO MEDINA, ROSA	5.189.628			4
7	VAZQUEZ SANCHEZ, SILVIA	7.757.494			4
8	DIAZ BRITOS, IGNACIA	4.606.908			4
9	BAREIRO CORONEL, MAXIMA	3.618.426			4
10	FERNANDEZ CRISTALDO, IGNACIO	3.753.208			4
11	SANDOVAL JUSTINA	2.107.759			4
12	NAVARRO MARTINEZ, ILUMINADA	6.865.062			4
13	MARTINEZ GODOY, YOLANDA JOSEFA	7.858.982			4
14	NAVARRO MARTINEZ, RODRIGO RAFAEL	6.865.061			4
15	GIMENEZ PEÑA, MARIA ELVA	5.025.110			4
16	VERON CANETE, CLAUDINA	3.446.275			4
17	ENCISO, ESTANISLAA	7.297.090			4
18	CABRERA PEREIRA, OLGA	7.245.964			4
19	LOPEZ FERREIRA, GLADYS GRACIELA	2.910.521			4
20	FIGUEREDO MENDOZA, CRISTIAN DAVID	6.618.467	SUAREZ CACERES, MARIA BEATRIZ	8.186.762	4
21	SAUCEDO LOPEZ, LILIAN ROSA	4.070.192			4
22	ZEBALLO PALACIOS, RENILDA	5.706.112			4
23	ZARACHO, ROCIO SOLEDAD	5.900.818			4
24	PAVON ESPINOZA, EUGENIA	2.554.470			4
25	BENITEZ AYALA, MONICA LUJAN	7.817.946			4
26	CACERES GONZALEZ, RUTH CELESTE	5.192.233			4
27	GUTIERREZ GIMENEZ, TORIBIA	7.952.478			4
28	FIGUEREDO MENDOZA, JORGE BERNARDO	7.045.832	GOMEZ, NANCY	6.760.519	4
29	GOMEZ SANCHEZ, ESTER	6.203.105	MEZA GIMENEZ, EVER HUGO	6.230.483	4
30	ACHEZA MELO, MONICA BEATRIZ	6.116.955	RIVEROS, SERGIO	6.921.115	4
31	MARECO SANDOVAL, LUCILA	4.137.204			4
32	ZEBALLO PALACIOS, ROCIO MABEL	6.160.930			4
33	VERGARA AQUINO, ANTONIA ISABEL	5.773.679	GONZALEZ FERREIRA, ADELIRIO	6.294.180	4
34	ORTIZ ACUÑA, JUAN	4.432.929	CANETE ESPINOLA, MARLIXE MARLENE	5.762.147	4
35	GIMENEZ PEÑA, CECILIA	6.581.032			4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 002394 del 21 NOV 2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Asociación Pro-Construcción de Vivienda del Asentamiento Felipe Osorio.
Distrito: Santa Rosa del Aguaray. Departamento: San Pedro.
SAT: Fernando Javier Díaz Mallorquín - NOESIS.
Constructora: Sr. Jorge Alberto Melgarejo López - JML CONSTRUCTORA.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	LOPEZ ENCINA, MARIA ZUNILDA	3.924.507			4
37	CAÑETE, AIDA MABEL	6.341.373			4
38	CABRERA VILLAMAYOR, DANIELA	6.382.327			4
39	AGUIELERA SANTOS, JORGE LUIS	5.581.171	CHAVEZ, AGUSTINA LORENA	8.151.090	4
40	DOMINGUEZ, PEDRO DEJESUS	6.105.849			4
41	ESPINOLA DE ARGUELLO, GEORGINA	3.909.596			4
42	BENTOS SANCHEZ, GRICELDA	6.086.049			4
43	RIOS ORTELLADO, NANCY RAQUEL	5.144.952			4
44	AGUILERA SANTOS, LILIAN CELESTE	6.738.991			4
45	GONZALEZ MALDONADO, NILDA	4.520.162			4
46	RAMIREZ AYALA, OLGA ROSA	6.124.776			4
47	GONZALEZ NUÑEZ, MARCOS HUGO	2.050.152			4
48	AREVALO FRANCO, JULIO	2.276.247	MARTINEZ SANABRIA, IDALINA	4.771.648	4
49	MEZA FERREIRA, ALICIA MERCEDES	6.996.774			4
50	ACHEZA MELO, RAMONA	6.116.956			4
51	VAZQUEZ PAREDES, EVER LIZANDRO	7.245.986			4
52	ORTIZ DUARTE, PEDRO FABIAN	7.231.522	PEREIRA, CRISTEL CARELI	7.402.611	4
53	AREVALOS ORTIZ, MIGUEL SEBASTIAN	5.355.228			4
54	DOMINGUEZ FERNANDEZ, RAMONA ISABEL	5.104.172			4
55	NOGUERA AYEZA, LUZ NATALIA	7.128.318			4
56	NOGUERA BENITEZ, QUINTIN NICOLAS	2.587.668			4
57	VILLAGRA GONZALEZ, SONIA RAQUEL	4.521.491			4
58	VILLALBA, ARMINDA	3.942.686			4
59	VILLALBA GARCETE, ANTOLIANO	6.325.207	PERALTA LOPEZ, ISIDRA	7.818.089	4
60	AGUERO CARDOZO, IRMA	7.470.025			4
61	PEREDES RUIZ, PATRICIO	7.227.195	LESCANO, ANATALIA SOLEDAD	6.324.182	4
62	LOPEZ FERREIRA, MIRTA HILDA	3.897.192			4
63	ACHEZA ALFONZO, CESAR	2.951.096	CABAÑAS VILLALBA, ROSANA	7.147.705	4
64	PORTILLO NUÑEZ, ENRIQUE DANIEL	6.078.755			4
65	SAMUDIO MEDINA, MARIA CRISTINA	4.018.063			4
66	SOSA MARTINEZ, MARIA EMILIA	5.240.540			4
67	GAONA ESPINOLA, MARIZA LORENA	4.423.492			4
68	GARCIA PEREIRA, RICHAR	6.086.043	TORRES TORRES, DEISY LORENA	5.946.539	4
69	GONZALEZ FLORES, BERNARDO	6.627.902	RIVAS, JOAQUINA SOLEDAD	7.940.307	4
70	ORTIZ DUARTE, VIVIANA	7.252.333			4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 002394 del 21 NOV 2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Asociación Pro-Construcción de Vivienda del Asentamiento Felipe Osorio.
Distrito: Santa Rosa del Aguaray. Departamento: San Pedro.
SAT: Fernando Javier Díaz Mallorquín - NOESIS.
Constructora: Sr. Jorge Alberto Melgarejo López - JML CONSTRUCTORA.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
71	PALMAS, CARMEN RAMONA	2.350.377			4
72	LOPEZ GIMENEZ, SILVIA	3.718.197	FRASQUERI ORTIZ, ROBERTO	2.932.361	4
73	ACHEZA MELO, ESTELA	6.116.958			4
74	DAVALOS VILLASANTI, ZULLI ISABEL	5.003.824			4
75	VELAZQUEZ, MERCEDES	5.618.083			4
76	FRANCO MARIN, EMILCE	5.923.313			4
77	ACOSTA GALEANO, BENITO RAUL	1.551.033	SANABRIA DE ACOSTA, TEODOSIA	2.244.313	4
78	OVIEDO FRETES, ELVIO	2.495.778	VAZQUEZ SANCHEZ, MERCEDES	7.877.345	4
79	FIGUEREDO MENDOZA, BLANCA ROSSANA	6.086.085			4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat